



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2004

Original: español/inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 87 b) del programa provisional*

**Desarrollo sostenible: ejecución ulterior del Programa
de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños
Estados insulares en desarrollo**

Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 57/261 sobre la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible, la Asamblea General hizo un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que apoyasen los esfuerzos de los países del Caribe y sus organizaciones regionales por proteger al Mar Caribe de la degradación causada por la contaminación de los buques. La Asamblea también hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyase las iniciativas del grupo de trabajo de expertos sobre la iniciativa del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe e invitó a la Asociación a que presentase un informe al Secretario General para examinarlo durante el quincuagésimo noveno período de sesiones. El presente informe, preparado en respuesta a la resolución 57/261, contiene un informe sobre las conclusiones del grupo de trabajo de expertos (véase el anexo).

En el informe se pone de manifiesto la amplia variedad de actividades útiles que se están llevando a cabo dentro del ámbito del mandato de la resolución 57/261, para la promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible. También se destaca la importancia de un enfoque de colaboración para la ordenación y protección de los recursos comunes del Mar Caribe.

* A/59/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. Actividades realizadas a nivel nacional y regional	5–25	4
A. Actividades a nivel regional	5–19	4
B. Actividades a nivel nacional	20–25	7
III. Conclusiones y recomendaciones	26–27	8
Anexo		
Informe de la Asociación de Estados del Caribe		10

I. Introducción

1. En su resolución 57/261, de 20 de diciembre de 2002, titulada “Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible”, la Asamblea General hizo un llamamiento a los Estados para que continuasen asignando prioridad a las medidas relativas a la contaminación marina procedente de fuentes terrestres como parte de sus estrategias y programas nacionales para el desarrollo sostenible, de forma integrada e inclusiva, y, además, para que promoviesen la ejecución del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (A/51/116, anexo II) y la Declaración de Montreal sobre la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (E/CN.17/2002/PC.2/15, anexo, secc. 1); hizo un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que apoyasen los esfuerzos de los países del Caribe y sus organizaciones regionales por proteger al Mar Caribe de la degradación causada por la contaminación de los buques, en particular por el vertimiento ilegal de combustible y otras sustancias nocivas, así como por el vertimiento ilegal o accidental de desechos peligrosos, incluso materiales radiactivos, desechos nucleares y productos químicos peligrosos, en contravención de las reglas y normas internacionales pertinentes; hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyase las iniciativas del grupo de trabajo de expertos sobre la iniciativa del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe, e invitó a la Asociación a que presentase un informe al Secretario General para examinarlo durante el quincuagésimo noveno período de sesiones; y pidió al Secretario General que le presentase, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en relación con el subtema titulado “Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo” del tema titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, un informe sobre la aplicación de la resolución en que se tuviesen en cuenta las opiniones expresadas por las organizaciones regionales pertinentes.

2. En cumplimiento de la resolución 57/261 se invitó a diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales pertinentes a que presentasen informes actualizados de las actividades realizadas de conformidad con la resolución 57/261. El presente informe contiene información presentada por esos órganos e información sobre las actividades llevadas a cabo por los Estados Miembros a escala nacional. Los Estados Miembros y las organizaciones que presentaron información sobre las actividades llevadas a cabo para aplicar la resolución 57/261 son: Colombia, Jamaica, México, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Caribe, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

3. Un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible abarca los aspectos interdisciplinarios, tanto ambientales, sociales y económicos como jurídicos e institucionales que se deben combinar en una estrategia para lograr una ordenación y protección eficaz de los recursos marinos del Caribe. Para que dicha ordenación sea eficaz es necesario realizar un esfuerzo a nivel nacional y regional, prestando especial atención a los aspectos

ambientales y de seguridad del transporte marítimo; la vigilancia y evaluación de la contaminación, el control de la contaminación procedente de fuentes terrestres, el desarrollo de metodologías comunes para la ordenación integrada de las zonas costeras; la conservación de la diversidad biológica; la explotación de la pesca y otros recursos marinos; la explotación de los recursos inorgánicos; el intercambio de información y datos; la seguridad; y la cooperación y coordinación a nivel internacional y regional.

4. A continuación se describen las actividades realizadas durante el período que se examina para adoptar un enfoque integrado de la ordenación del Mar Caribe.

II. Actividades realizadas a nivel nacional y regional

A. Actividades a nivel regional

5. La AEC, organización a quien los Estados miembros de la región del Gran Caribe confiaron la tarea de aplicar la iniciativa del Mar Caribe, convocó la primera reunión del Grupo Asesor Técnico para la Iniciativa del Mar Caribe en Trinidad y Tabago el 26 de mayo de 2003, con objeto de revisar el estado de la propuesta para asegurar el reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible y formular recomendaciones para su aplicación. En la reunión se trataron diversos temas relacionados con la labor científica, técnica y jurídica, completada o en curso, y la estrategia necesaria para fomentar la concienciación entre los Estados miembros de la AEC de la necesidad de lograr que el Mar Caribe sea declarado área especial en el contexto del desarrollo sostenible. Se adjunta el informe del Grupo Asesor Técnico, preparado en cumplimiento de la resolución 57/261 (véase el anexo).

6. La Sede Subregional para el Caribe de la CEPAL y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), que colabora con la AEC en la promoción de la iniciativa del Mar Caribe, elaboró dos importantes estudios en favor de un mayor desarrollo de la propuesta del Mar Caribe con objeto de identificar y examinar las convenciones regionales e internacionales existentes y otros instrumentos pertinentes al desarrollo de la propuesta y realizar un examen de los enfoques regionales existentes de la ordenación de las zonas costeras y de los océanos, respectivamente.

7. Durante el 20º período de sesiones del CDCC, celebrado en Saint Croix en abril de 2004, la secretaría de la CEPAL y el CDCC también presentó a sus Estados miembros un documento titulado “Acontecimientos recientes relativos a la propuesta para asegurar el reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible”, en que se examinaban los aspectos institucionales del proceso relativos a la promoción de la propuesta. También se examinaban los enfoques actuales en materia de regionalismo marino y se demostraba la viabilidad técnica, jurídica y política de la propuesta. Además, se evaluaban los avances logrados en el desarrollo y la promoción de la propuesta y se presentaba un compendio de algunas experiencias adquiridas.

8. El PNUMA continúa colaborando estrechamente con la secretaría de la AEC con miras a fortalecer la capacidad técnica para fomentar el apoyo a la propuesta de lograr el reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible, así como para ejecutar el necesario programa.

Además, el PNUMA colabora con la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Universidad de las Indias Occidentales en la elaboración de la *Perspectiva Ambiental del Caribe*, otro documento clave para determinar las prioridades y los aspectos técnicos de la labor relativa a la designación del Mar Caribe como un área especial.

9. El PNUD está ayudando a muchos países del Caribe a crear un entorno propicio para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹, el Convenio sobre la Diversidad Biológica² y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. En la actualidad asiste a 14 países del Caribe en la elaboración de sus estrategias nacionales de diversidad biológica (3,5 millones de dólares de los EE.UU.) a 14 países en la elaboración de sus comunicaciones nacionales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2,8 millones de dólares), y a seis países en la elaboración de sus planes nacionales de aplicación del Convenio de Estocolmo (2,4 millones de dólares).

10. En la actualidad, el PNUD, en colaboración con la Organización de Estados del Caribe Oriental, presta apoyo a los gobiernos de los Estados miembros de esa organización para que pasen a ser partes de los convenios y protocolos pertinentes y cumplan los compromisos contraídos en virtud de dichos instrumentos. También ha facilitado el acceso a recursos financieros: el Gobierno de Trinidad y Tabago recibió financiación del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono para eliminar gradualmente los gases que agotan el ozono, por un monto superior a los 748.000 dólares. El país eliminará gradualmente el uso de esos gases durante los próximos cuatro años. Países como Cuba han recibido fondos por una cuantía superior a 1 millón de dólares como parte de los compromisos contraídos en virtud de ese mismo Protocolo. El PNUD también ha dado fondos para realizar actividades de apoyo en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las Convenciones de Estocolmo por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

11. En Barbados, el PNUD participa en la determinación de mecanismos innovadores de financiación del desarrollo sostenible. Algunos países de la región, y en particular Dominica, están interesados en utilizar los canjes de deuda para generar fondos que se puedan utilizar para apoyar la política ambiental y la aplicación de acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente. Esta es una iniciativa en curso que se encuentra en una fase inicial pero que, en caso de que produzca buenos resultados, podría aportar un importante caudal de ingresos para apoyar las iniciativas relativas al medio ambiente y el desarrollo.

12. En colaboración con el PNUMA, la secretaría del Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe³ y el Instituto de Higiene Ambiental del Caribe, el PNUD ejecuta un proyecto por valor de 13 millones de dólares titulado “Ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en los pequeños Estados insulares del Caribe”. El proyecto, cuyo objetivo consiste en asistir a los gobiernos en la reforma de sus leyes, políticas e instituciones con miras a lograr un enfoque más integrado de la ordenación de las zonas ribereñas y costeras, consta de actividades en nueve países en las que se experimentará y fomentará la repetición de estrategias y enfoques concretos de ordenación integrada sobre el terreno. Colombia y Jamaica participaron activamente en este proyecto.

13. Además, el PNUD colabora con la UNESCO en la elaboración de un importante proyecto de aguas internacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial con miras a lograr una ordenación sostenible de los recursos marinos vivos comunes que ayude a estos países a alcanzar el objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁴ en materia de pesca sostenible. El proyecto ayudará a los países a acometer las reformas jurídicas, normativas e institucionales necesarias para lograr una ordenación sostenible de los recursos marinos comunes del gran ecosistema marino del Caribe. Se estima que el proyecto tendrá un costo total de 9 millones de dólares.

14. Durante el período que se examina, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, por conducto de su órgano subsidiario regional, la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes, ha contribuido al desarrollo de los recursos humanos, y la capacidad técnica y científica de los Estados Miembros de la región, prestando especial atención a la puesta en marcha de un Sistema de Observación de los Océanos en la región del Gran Caribe. A este fin, en marzo de 2003 se estableció un comité directivo. Se ha celebrado una serie de conferencias científicas, la más reciente en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos en febrero de 2004, para elaborar un programa de preparación de modelos oceánicos del Mar Caribe y el Golfo de México.

15. La COI también promueve un proyecto de cooperación en materia de ordenación integrada de las zonas costeras en América Latina y el Caribe. El proyecto, iniciado en octubre de 2003, se centra en el uso de la gobernanza, la ciencia y la tecnología para fomentar la gestión y la capacidad con objeto de mejorar la ordenación integrada de las zonas costeras en la región. La UNESCO también ha establecido un mecanismo, la Red de Intercambio de Datos y de Información Oceanográficos para el Caribe y América del Sur (ODINCARSA), a fin de evaluar el estado de desarrollo de los centros nacionales de datos y apoyar la creación de capacidad en la zona.

16. La Asociación “White Water to Blue Water”, patrocinada por los Estados Unidos, sigue centrando su atención en la ordenación intersectorial de las cuencas hidrográficas y los recursos marinos de la región mediante la creación de capacidad a nivel nacional y regional para aplicar los diversos convenios y protocolos negociados desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 3 al 14 de junio de 1992⁵. En marzo de 2004, su Comité Directivo, en colaboración con la CARICOM y el PNUMA, organizó en Miami una conferencia de una semana y cursos de capacitación para facilitar las asociaciones, intercambiar prácticas óptimas y fomentar la innovación.

17. El Reino Unido también participa activamente en la iniciativa “White Water to Blue Water”. En este sentido, el Reino Unido patrocinó un seminario sobre turismo sostenible con miras a fomentar la capacidad de sus territorios de ultramar y los destinos turísticos más importantes de la región. En la conferencia de Miami se presentó un programa del Departamento de Desarrollo Internacional relativo a la zona de contacto tierra-agua, con el que también se intenta fomentar la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras y reducir la contaminación en las islas del Caribe, y se expusieron las actividades realizadas en colaboración con otros asociados, incluida la Universidad de las Indias Occidentales.

18. Durante la conferencia de Miami, también se forjaron nuevas asociaciones de colaboración en base a las propuestas de apoyo de la Organización Marítima Internacional al posible establecimiento de zonas en las que no se permite fondear. Varios pequeños Estados insulares en desarrollo indicaron que habían sufrido daños a causa de las anclas, entre otros, Aruba, Bahamas, Barbados y Granada. El Consejo Internacional de Líneas de Crucero y Conservación Internacional anunciaron el inicio de una relación de colaboración, con un presupuesto de 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos, para lograr que los cruceros no afectasen el medio ambiente de zonas importantes de diversidad biológica, incluida la región del Gran Caribe.

19. Durante la Conferencia “White Water to Blue Water”, la COI, la Dependencia de Coordinación Regional del PNUMA y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, forjaron también una asociación de colaboración conocida como “Regional Network in Marine and Science and Technology for the Caribbean: the Know-why Network” con miras a fomentar el desarrollo de la capacidad regional de investigación científica marina y la transferencia de tecnología marina.

B. Actividades a nivel nacional

20. El Gobierno de Colombia informó sobre varias iniciativas relacionadas con la aplicación de la resolución 57/261. En 2003, la Comisión Colombiana del Océano y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establecieron un órgano interministerial, el Comité Nacional de Manejo Integrado de los espacios oceánicos y costeros. En 2004, el Gobierno de Colombia también estableció un sistema nacional para el manejo integrado de los espacios oceánicos y costeros de conformidad con los Lineamientos de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros. Colombia ejecuta en la actualidad cuatro proyectos relativos al manejo integral de los espacios costeros que se ocupan de cuestiones como la elaboración de indicadores para el manejo integral de las zonas costeras, la integración de las autoridades locales y la elaboración de metodologías para la explotación de los recursos marinos vivos.

21. Además de participar activamente en las actividades regionales relacionadas con la iniciativa del Mar Caribe, el Gobierno de Jamaica colabora en el esfuerzo actual de elaboración de diversos marcos normativos, planes de acción, mecanismos conexos y disposiciones legislativas destinadas especialmente a la protección y conservación del entorno marino. Entre ellas cabe citar: una política nacional de ordenación de los océanos y las zonas costeras; una estrategia y un plan de acción nacional de diversidad biológica; un plan para el establecimiento de un sistema de parques nacionales, incluidos parques marinos; una política de cuencas hídricas; sistemas de ordenación del medio ambiente; y una política relativa a los cables y tuberías subacuáticos. Se han establecido varios órganos consultivos superiores a nivel interinstitucional para mejorar el enfoque integrado del país en relación a las cuestiones marinas y costeras. Jamaica también ha comenzado a elaborar un programa de acción nacional para proteger al entorno marino de la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres, que probablemente se terminará en septiembre de 2004.

22. El Gobierno de México participa activamente en el Grupo de Transporte de la AEC y se está preparando para aplicar las Enmiendas de 2002 al anexo del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, con objeto de impedir la

realización de actividades ilícitas en sus aguas jurisdiccionales, principalmente en la Bahía de Campeche. Dichas Enmiendas entrarán en vigor el 1° de julio de 2004.

23. México realiza inspecciones rutinarias de los buques que transportan desechos peligrosos en el Golfo de México y el Caribe y también presta apoyo a la ordenación de los recursos pesqueros en las aguas de México y el Caribe, así como a la promoción y el fortalecimiento del mecanismo regional del Caribe para la pesca. México participa en la Iniciativa del sistema mesoamericano de arrecifes de coral por medio de su Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAMP) y ha formulado una estrategia para proteger los ecosistemas frágiles de la zona del Caribe. México también ha establecido la Agenda del Mar, un mecanismo de coordinación interinstitucional de alto nivel. Entre otras cosas, su objetivo consiste en coordinar la política federal sobre conservación y uso sostenible de las aguas jurisdiccionales de México.

24. Durante el período que se examina, el Gobierno de Noruega prestó apoyo a Barbados, Cuba, Haití, Jamaica y la República Dominicana en materia de buena gobernanza, salud y educación, medio ambiente y energía, desarrollo económico y ayuda humanitaria.

25. El Reino Unido patrocinó un seminario sobre el cambio climático que se celebró en La Habana en septiembre de 2003, a fin de facilitar el estudio de posibles situaciones de cambio climático en el marco de dos proyectos: el proyecto de adaptación al cambio climático en el Caribe y el proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre la creación de capacidad para la etapa II de adaptación al cambio climático en Cuba, Centroamérica y México. El Gobierno del Reino Unido manifestó su determinación a seguir informando con antelación sobre el transporte de materiales nucleares a través del Caribe y reconoció que la seguridad del transporte de desechos nucleares era una cuestión importante para los Estados de esa región. Se destacó la importancia de mantener el diálogo y las consultas con miras a lograr una mayor comprensión mutua, fomentar la confianza y mejorar la comunicación para garantizar la seguridad del transporte marítimo de materiales radiactivos, y en particular para la preparación en casos de emergencia. El Reino Unido señaló que el primer informe en que certificaba su cumplimiento de las disposiciones de la Convención mixta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, de la que es parte, se había presentado en mayo de 2003.

III. Conclusiones y recomendaciones

26. **Las contribuciones aportadas por los Estados Miembros y diversas organizaciones para la preparación del presente informe ponen de manifiesto la gran variedad de actividades útiles que se están llevando a cabo en cumplimiento de la resolución 57/261 para promover un enfoque integrado de la ordenación del Mar Caribe en el marco del desarrollo sostenible. También destacan la importancia de la colaboración para la ordenación y protección de los recursos comunes del Mar Caribe. Por tanto, la aplicación plena de la resolución puede aportar numerosas ventajas a todos los Estados Miembros y organizaciones pertinentes. Por consiguiente, se les insta encarecidamente a participar y presentar informes.**

27. Asimismo, conviene observar que los Estados Miembros de la región del Gran Caribe siguen mostrando un gran interés y determinación por lograr la designación del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible, como reflejan los mandatos que se ha confiado a las organizaciones regionales pertinentes y el informe anexo del Grupo Asesor Técnico de la AEC. Por consiguiente, todavía es necesario abordar el modo de encarar esta cuestión.

Notas

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1771, No. 30822.

² *Ibid.*, vol. 1760, No. 30619.

³ *Ibid.*, vol. 1506, No. 25974.

⁴ Véase *Informe de la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección).

⁵ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I; Resoluciones.

Anexo

Informe de la Asociación de Estados del Caribe^a

[Original: español]

Introducción

La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible”^b hace “*un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye las iniciativas del grupo de trabajo de expertos^c sobre la iniciativa del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe a fin de seguir aplicando la resolución 55/203, e invita a la Asociación a que presente un informe al Secretario General para examinarlo durante el quincuagésimo noveno período de sesiones*”.

Con el fin de atender dicha invitación del máximo órgano del organismo mundial, en el cual la Asociación de Estados del Caribe mantiene condición de Observador y todos sus miembros están representados, la Secretaría de la AEC tiene el honor de consignar el presente informe, aun cuando los objetivos de las resoluciones 55/203 y 57/261 difieren sustancialmente de la propuesta que les diera origen, ya que no parecen representar el concepto o el alcance potencial y objetivos tal y como fueron propuestos. Desde el punto de vista operacional, capturado en el título mismo de las resoluciones, éstas proponen un enfoque netamente de manejo de recursos que sitúa la carga de mantener la integridad del Caribe sobre aquellos menos preparados para soportarla.

La propuesta de *promover un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible*, de nuevo ante la atención de la Asamblea General en este quincuagésimo noveno período ordinario de sesiones, nace de una decisión adoptada en la Reunión Ministerial del Caribe sobre el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares (SIDSPOA), celebrada en Barbados del 10 al 14 de noviembre de 1997.

La propuesta original formulada por esa Reunión Ministerial fue la de *fomentar el reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible*, lo cual planteaba el reconocimiento de que el artículo 57 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ponía considerables espacios oceánicos bajo la jurisdicción de los Estados costeros.

^a Los Estados miembros de la AEC son Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Jamaica, Nicaragua, Panamá, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela. Sus miembros asociados son Aruba, Francia a título de Guayana, Guadalupe y Martinica, y las Antillas Neerlandesas. Ocho territorios no independientes son también elegibles para ingresar. La dirección electrónica de la AEC es www.acs-aec.org.

^b A/RES/57/261.

^c Grupo Asesor Técnico para la Iniciativa del Mar Caribe.

Lo anterior, si bien significa que muchos de los miembros de la AEC, particularmente los pequeños Estados insulares, encuentran ahora bajo su jurisdicción espacios marítimos varias veces más amplios que sus espacios terrestres, al mismo tiempo los hace guardianes de extensiones para las cuales carecen de los recursos financieros, humanos e institucionales en términos de salvaguardar sus derechos y ejercer jurisdicción, así como para utilizar los recursos de manera sostenible. Estos retos, insuperables de manera unilateral, llevaron a los miembros de la AEC a buscar un marco multilateral que les permitiera enfrentar sus nuevos derechos y obligaciones para con el patrimonio común que representa el Mar Caribe para los países de la región.

Al haberse perdido el elemento de reconocimiento del área especial como fuera planteado en el proyecto original, se perdió también, al menos en la parte operativa de las resoluciones, la aceptación por parte de la comunidad internacional de que el Mar Caribe es un ecosistema frágil compartido por muchos países y territorios de diferentes tamaños, población y desarrollo económico, los cuales dependen de mayor o menor manera del mar para su desarrollo económico y de las limitaciones económicas, sociales, legales institucionales, ambientales, etc. de los países del Gran Caribe para resguardar este patrimonio.

El Grupo Asesor Técnico

Los mandatarios de los Estados miembros y miembros asociados de la AEC, en la 3^{ra} Cumbre, *entre otros*, reiteraron en el párrafo 24 de la Declaración de Margarita la elevada importancia política de la propuesta original:

“Reconociendo el Mar Caribe como patrimonio común de la región, y un activo invaluable al cual damos prioridad para su conservación, instamos a nuestros países a tomar en cuenta plenamente los elementos de la resolución ‘Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la Zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible’ (A/RES/55/203), aprobada por la 55^a Sesión de la Asamblea General de la ONU, y a continuar las gestiones necesarias para el reconocimiento del Mar Caribe como un Área Especial en el contexto del Desarrollo Sostenible, por parte de la comunidad internacional”.

Tras la 19^a reunión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), de la CEPAL, en Puerto España, el 14-15 de marzo, 2002, la Directora de CEPAL/CDCC se reunió con el Secretario General de la AEC, el 25 de ese mismo mes, para proponer que la CEPAL/CDCC y la AEC trabajaran con sus respectivos puntos fuertes y dentro de sus áreas de competencia, en la aplicación de la resolución 55/203, en pos del reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible. En este sentido, la CEPAL/CDCC asumiría el rol técnico y la AEC mantendría su liderazgo político.

Posteriormente, la VIII Reunión del Comité Especial de Turismo Sostenible de la AEC, realizada en Puerto España el 4 y el 5 de abril de 2002, entre otras cosas:

- Aceptó en principio la propuesta de la CEPAL/CDCC, siempre que toda la membresía de la AEC sea reconocida en el plan de acción de la CEPAL/CDCC, y que emanaran recomendaciones concretas para un apoyo político a ser consideradas por el Consejo de Ministros de la AEC; y

- Solicitó a la Secretaría General de la AEC que informe a la VI Reunión Preparatoria Intersesional del Consejo de Ministros, sobre las acciones conjuntas emprendidas por la CEPAL/CDCC para avanzar en la aplicación de la resolución 55/203 en pos del reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible. La AEC presentó su informe a la VI Reunión Preparatoria Intersesional, en el cual reiteró la importancia de que la AEC mantenga el liderazgo político para hacer que el Mar Caribe sea declarado zona especial en el contexto del desarrollo sostenible e instó a todos los Estados miembros y miembros asociados a comprometerse a aportar recursos técnicos y a demostrar voluntad política para impulsar el proceso.
- El Secretario General participó en una consulta informal entre las partes anteriormente mencionadas, celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en Bridgetown (Barbados) el 9 de septiembre, en la cual se concertó el procedimiento que se seguiría con vistas a convocar a un grupo de expertos técnicos encargado de hacer recomendaciones sobre la presentación de la propuesta.

Según sus términos de referencia, el Grupo Asesor Técnico para la Iniciativa del Mar Caribe, como se designa actualmente, deberá apoyar a la AEC/CEPAL en la revisión y evaluación de la calidad de la información técnica existente, relacionada con la propuesta para asegurar el reconocimiento internacional del Mar Caribe como un área especial en el contexto del desarrollo sostenible. El Grupo también apoyará a la AEC/CEPAL en la identificación de los vacíos que puedan existir en cuanto a conocimiento e información, los cuales, de no ser salvados, pondrían en peligro la aprobación exitosa de una resolución apropiada de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al Grupo Asesor Técnico también le ha sido encomendado ayudar en la preparación de lineamientos técnicos y/o términos de referencia (para la contratación de los servicios de consultores) para llenar los vacíos en cuanto a conocimiento e información que se acuerden y formular recomendaciones para la AEC/CEPAL, cuando así se solicite, sobre la aptitud de los consultores que estén siendo considerados para que presten los servicios requeridos para llevar a cabo el trabajo de la iniciativa del Mar Caribe. El Grupo también fungirá como crítico colegiado (es decir, asegurar la calidad y el control de la calidad) de los resultados comisionados por la AEC/CEPAL, con respecto a la iniciativa del Mar Caribe.

En este contexto, el Grupo asesorará a la AEC/CEPAL sobre los medios más apropiados/efectivos de presentación (“paquetes”) de la información técnica a utilizar como apoyo a la resolución del Mar Caribe y cuando sea requerido, fungirá como asesor técnico para la AEC/CEPAL o sus miembros, en foros regionales o internacionales, en lo relativo a la Iniciativa del Mar Caribe.

Primera reunión del Grupo Asesor Técnico

La 1ª Reunión del Grupo Asesor Técnico sobre el Mar Caribe tuvo lugar en la Secretaría de la AEC en Puerto España (Trinidad y Tabago) el 26 de mayo de 2003.

La Reunión tuvo como objetivo revisar el estado de la propuesta y realizar recomendaciones para llevar adelante la misma con vistas a lograr el reconocimiento internacional del Mar Caribe como área especial en el contexto del desarrollo sostenible y la implementación de la resolución 57/261, aprobada por la Asamblea Gene-

ral de las Naciones Unidas, sobre “Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible”.

Estuvieron presentes en la misma representantes de las siguientes instituciones: el Instituto de Investigaciones Industriales del Caribe (CARIRI por sus siglas en inglés), la Evaluación del Mar Caribe (CARSEA por sus siglas en inglés), la Oficina Subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto de Asuntos Marinos (IMA por sus siglas en inglés), la Subcomisión de la Comisión Oceanográfica Internacional para el Caribe y Regiones Adyacentes (COICARIBE), el Ministerio del Desarrollo Físico y del Medio Ambiente de Barbados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Dependencia de Coordinación Regional para el Caribe del PNUMA, la Oficina Regional para Latinoamérica y el Caribe del PNUMA y el Centro de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (EPOMEX), además de expertos que asistieron a título personal.

La Reunión trató diversos temas de la labor científica, técnica y jurídica, completada o en curso, destinada al avance del proceso y los principios generales de estrategia y de trabajo político necesarios para seguir adelante.

La Reunión acordó que, manteniendo la perspectiva general de desarrollo sostenible en pos del avance de la propuesta y la necesidad de definir con mayor precisión el concepto de “área especial en el contexto del desarrollo sostenible” se explorarán los posibles foros, instrumentos y mecanismos a nivel regional, nacional e internacional que contribuyan al avance de la propuesta, incluyendo rever el Convenio MARPOL y opciones dentro de la Organización Marítima Internacional (OMI), el Plan Ambiental del Caribe (PAC), el Convenio de Basilea y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Con este fin, la AEC y la CEPAL facilitarán el análisis de los estudios comisionados por la CEPAL y llevados a cabo respectivamente por el Profesor Ralph Carnegie y el Sr. Derrick Oderson: uno acerca de las convenciones regionales e internacionales existentes y otros instrumentos relevantes a, entre otros, el manejo y la conservación de los ecosistemas marinos y costeros del Caribe y la preservación de sus recursos y otro acerca de los enfoques regionales existentes en relación al manejo de las zonas costeras y oceánicas.

El Grupo Asesor Técnico acordó asimismo explorar áreas de cooperación con organismos del sistema de las Naciones Unidas tales como el PNUMA y la COICARIBE incluyendo los programas del PNUMA: Programa Regional de Mares y Perspectivas de Medio Ambiente del Caribe, y otros programas y mecanismos regionales relevantes.

En el futuro, el Grupo también desarrollará una estrategia para elevar la concientización de la región en las instituciones pertinentes con vistas a movilizar el apoyo intracaribeño a la propuesta, entre otras razones dado el consenso en el sentido de que el avance de la propuesta del Mar Caribe se verá facilitado si se alienta a los países miembros de la AEC a firmar, ratificar y adherir, según corresponda, a los instrumentos legales pertinentes tales como la Convención de Cartagena y sus Protocolos.

Finalmente se acordó que la AEC y la CEPAL, con el apoyo de otras instituciones, trabajarán en la elaboración de un documento informativo sobre la propuesta del Mar Caribe para difundirlo entre las partes interesadas incluyendo a los países

miembros de la AEC, instituciones globales y regionales y otros socios estratégicos. Al momento de la elaboración del presente, el documento de referencia está siendo finalizado por la AEC y la CEPAL con los servicios de un consultor internacional.

La Asociación de Estados del Caribe y el desarrollo sostenible del Gran Caribe

Mientras tanto, la Asociación de Estados del Caribe continúa fungiendo como la organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada en las áreas de comercio, transporte, turismo sostenible y desastres naturales en el Gran Caribe. En relación a estos temas vale la pena señalar algunas actividades y logros recientes.

Transporte

- **Transporte aéreo**

El Acuerdo sobre Transporte Aéreo de la AEC, fue aprobado por la IX Reunión del Consejo de Ministros en noviembre de 2003 y abierto a la firma durante la III Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros celebrada en febrero de 2004 en Ciudad de Panamá (Panamá). Durante esta reunión, el Acuerdo fue firmado por siete países miembros de la AEC, con la intención expresa de otros de hacerlo en su momento.

- **Transporte marítimo**

En el tema del transporte marítimo, los miembros del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial de la AEC, durante la reunión del Consejo realizada el día 24 de noviembre de 2003 en Ciudad de Panamá, aprobaron el proyecto “Implementación y operación de una plataforma tecnológica integrada para la generación de servicios dirigidos a optimizar las operaciones logísticas y de transporte y facilitar el comercio regional y extra regional en el área del Gran Caribe”, bajo la condición que se ajuste el monto del mismo según los parámetros establecidos en el Reglamento Operativo, se gestione su financiamiento externo y que el mismo no afecte el presupuesto del Fondo Especial.

En el mes de febrero de 2004, se firmó un Acuerdo de Cooperación entre la AEC y la Organización Marítima Internacional (OMI), así como un Memorando de Entendimiento entre la AEC y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM).

- **Base de datos sobre las actividades marítimo-portuarias**

En el mes de mayo de 2004, se firmó una Carta de Acuerdo entre la AEC y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del proyecto mencionado por un monto de 150.000 dólares de los EE.UU., proveniente de un Fondo de Fideicomiso del Gobierno de Italia, administrado por el BID.

A. Desarrollo del comercio y relaciones económicas externas

- **Obstáculos al comercio**

La Secretaría procedió a dar una mayor divulgación de los resultados del estudio sobre los obstáculos al comercio, tal como fuera instruido por el Comité Especial.

- **Estudio sobre el proceso de integración del Gran Caribe**

Junto con la CEPAL, se estudia la posibilidad de que este estudio se actualice cada año y que se complemente con el tema de la competitividad regional para contar con un documento que refleje los avances de las negociaciones en materia de acuerdos comerciales.

- **Determinar la posibilidad de establecer un convenio marco de protección a las inversiones en el Gran Caribe**

Se ha preparado una versión actualizada de una matriz que contiene convenios bilaterales de protección recíproca de las inversiones, la cual fue presentada al Comité Especial de Comercio y se ha dispuesto que en la próxima Reunión Preparatoria Intersesional del Consejo de Ministros, se discuta el tema para considerar la posibilidad de establecer un convenio a nivel del Gran Caribe.

- **Facilitación de trámites en aduana**

La Secretaría ha realizado contactos con la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con la oficina regional del Sistema Aduanero Automatizado de las Naciones Unidas (SIDUNEA/UNCTAD) para establecer las posibilidades de recibir asistencia técnica sobre este tema. De igual manera se ha establecido contacto con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana para explorar asimismo la posibilidad de recibir una cooperación técnica en esta materia.

- **Sistema Integrado de Información del Gran Caribe**

Se encuentra en trámite el proceso de selección de un consultor para elaborar una propuesta que permita el financiamiento y desarrollo del Módulo de Información Económica y de Comercio. De igual manera, se han logrado avances para establecer la posibilidad de desarrollar el Mercado Virtual del Gran Caribe y al respecto se ha elaborado una versión revisada de la propuesta para la consideración del Comité en su próxima reunión.

- **Actualización de estadísticas de comercio de la AEC**

La Secretaría realizó la última actualización de las estadísticas en el mes de diciembre de 2003 y las mismas se encuentran en el sitio de Internet de la AEC.

- **Inventario de estudios sobre comercio**

La Secretaría realizó la última actualización del inventario y la información se encuentra disponible en el sitio de Internet de la AEC.

- **Foro Empresarial del Gran Caribe**

Se realizó la última revisión del documento “Lineamientos para la Celebración del Foro Empresarial del Gran Caribe”, la cual fue aprobada por el Comité Especial de Comercio en su última reunión. La Secretaría ha mantenido un contacto permanente con los organizadores del Foro, que en esta ocasión se realizará en República Dominicana. Se han iniciado los primeros contactos con el país sede del Foro para la firma del Memorando de Entendimiento y realizar las coordinaciones correspondientes.

- **Facilitación de la capacitación en negociaciones comerciales internacionales**

La Secretaría ha estado en contacto constante con la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) para actualizar a nivel de la región del Gran Caribe, las actividades que se realizan en materia de capacitación de negociadores del comercio internacional a nivel del Gran Caribe. De igual manera la Secretaría se encuentra en el proceso de búsqueda de cooperaciones que permita la celebración de seminarios talleres con vistas a proporcionar una capacitación en materia de negociaciones comerciales internacionales.

- **Acuerdo de Cooperación Recíproca**

Finalmente, se informa de que la República de Panamá firmó el Instrumento de Adhesión del Acuerdo de Cooperación Recíproca entre las Organizaciones Promotoras de Comercio e Inversión de los Estados miembros y miembros asociados de la AEC, uniéndose a los ocho países que firmaron dicho instrumento en junio de 2003 cuando se celebró la IV Reunión del Foro de Organizaciones Promotoras.

Turismo sostenible

- **Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sostenible del Caribe**

El Convenio se encuentra actualmente ratificado, a nivel de país depositario, por tres países (Francia, Granada y México) y a su vez Cuba, Venezuela y Panamá han informado a la Secretaría de la AEC de que terminaron el proceso de ratificación a nivel nacional. El resto de los países miembros y miembros asociados de la AEC avanzan con el compromiso político de la ratificación.

El Protocolo de Enmiendas al Convenio que fue analizado y aprobado en la Reunión del Grupo de Alto Nivel, celebrada el 22 de octubre de 2003 en Puerto España, se abrió a la firma de los Estados el pasado 12 de febrero de 2004 al finalizar la III Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros celebrada en Panamá. En dicha ocasión firmaron el documento siete países: Barbados, Cuba, México, Panamá, República Dominicana, Suriname y Nicaragua.

Entre las acciones propuestas para la Secretaría y el Comité Especial se plantean la coordinación y agilización del proceso de firma de ambos instrumentos legales.

- **Proyecto para el desarrollo de los indicadores de sustentabilidad**

Como parte del mandato recibido de la XI Reunión del Comité Especial de Turismo, se contrataron los servicios de una firma consultora para la elaboración de los Manuales de Procedimientos para los Entrenadores y Técnicos. El primer Manual

para Entrenadores fue terminado en febrero de 2004, y sometido a la valoración de la Organización Mundial del Turismo (OMT), según acuerdos previos. Dicha Organización brindó su aprobación al mismo y se presentó en la XII Reunión del Comité Especial de Turismo Sostenible de la AEC, celebrada el 27 de abril del presente año en la Ciudad de La Habana (República de Cuba).

Se terminó el segundo Manual Pedagógico para Técnicos a fin de presentarlo en la V reunión del Grupo de Expertos en Indicadores de Sustentabilidad que se desarrollará en la sede de la Secretaría el 15 y 16 de abril a fin de aprobar ambos Manuales.

Como parte de los acuerdos de la X y XI Reunión del Comité Especial de Turismo Sostenible, se está organizando la realización del primer Taller Regional del Gran Caribe, en coordinación con la OMT, posiblemente para finales de año en Trinidad y Tabago. En esta actividad estarían presentes otras organizaciones internacionales especializadas con las cuales se ha trabajado estrechamente como la CTO, la CAST, el CAREC, el SICA, etc.

Se presentarían los Manuales de Procedimientos elaborados y se realizaría un análisis en un sitio turístico seleccionado, como un paso decisivo en el proceso de desarrollo de la ZTSC.

- **Capacitación en idiomas extranjeros**

Este proyecto se encuentra en su segunda etapa de realización. La primera fase terminó exitosamente en octubre de 2003, para la eliminación de las barreras idiomáticas en francés y español para los seis países del Caribe oriental (OECS).

Para el inicio de la segunda etapa se contrató un consultor para la realización de un estudio de factibilidad para la conceptualización y análisis de los elementos claves para la realización del proyecto, incluyendo los tres idiomas y todos los países miembros y miembros asociados de la AEC.

La Embajada de Francia en Trinidad y Tabago otorgó 7.000 euros para el financiamiento del estudio de factibilidad. Éste debe quedar terminado a finales del mes de julio del 2004 para su revisión y estructuración del proyecto final a las agencias financieras y posibles actores ejecutantes.

- **Foro de altos ejecutivos de líneas aéreas y dirigentes de turismo para promover el turismo multidesino en los países de la AEC**

Se realizó el 2 de diciembre de 2003, la reunión del Segundo Comité Consultivo del proyecto, en el Consejo Regional de Martinica, con magníficos resultados y representatividad de ejecutivos de líneas aéreas, turoperadores hoteleros, organizaciones especializadas, dirigentes de turismo, etc. Se discutieron las cuestiones claves presentadas en el informe del consultor y se acordó extender su contrato para la realización de propuestas concretas de paquetes multidesinos en el Gran Caribe, a fin de ser presentadas en el Foro.

- **Proyecto Seguridad al Turista**

Se plantea trabajar en el apoyo a las iniciativas para el establecimiento de una Red Regional para la Seguridad al Turista y ampliar los lazos con otras

organizaciones internacionales y países a fin de presentar una propuesta de Plan de Acción en la XII Reunión del Comité Especial de Turismo Sostenible.

Desastres naturales

- **Códigos de Construcción del Gran Caribe para Vientos y Terremotos**

La AEC ejecutó el proyecto “Actualización de Códigos de Construcción del Gran Caribe en materia de Vientos y Terremotos (Fase I)”, colocado en un CD-ROM y en Internet. La AEC recibió un aporte de cooperación técnica no reembolsable por un monto de 150.000 dólares a través del Fondo de Fideicomiso Italiano administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En septiembre de 2003, se presentó al Banco el informe final del proyecto y el Banco a su vez, respondió a la AEC, aprobando el informe y felicitando a la AEC por lo detallado del mismo.

El objetivo principal del proyecto fue reducir y mitigar los daños causados a la población y a los pequeños edificios por desastres naturales tales como huracanes y terremotos, a través de la producción y difusión de un grupo actualizado de códigos y normas regionales sobre cargas de vientos y terremotos, así como recomendaciones para la actualización de los códigos existentes para crear mejores prácticas y técnicas constructivas para asegurar la construcción de pequeñas edificaciones seguras y confiables en los países miembros de la AEC. Mayor información, incluyendo gran parte del documento de códigos, está disponible en la página Web de la AEC: www.acs-aec.org.

Durante la VI Reunión del Comité Especial de Desastres Naturales, realizada en el mes de junio de 2003 en Ciudad de México, se recomendó evaluar la segunda fase de este proyecto, sobre la base de los resultados del análisis y discusión a nivel nacional de los Códigos de Construcción del Gran Caribe para Vientos y Terremotos, y de la Conferencia de Consenso sobre Códigos de Construcción en el Caribe.

Asimismo, se recomendó que los Estados miembros y miembros asociados de la AEC remitan los CD-ROM a las respectivas instituciones nacionales vinculadas con la temática para que su contenido sea analizado y discutido.

- **Creación de un Fondo Post-desastres**

Durante la VIII Reunión del Comité de Desastres Naturales realizada en mayo de 2004, se presentaron los resultados y el producto final (CD-ROM) del proyecto “Creación de una base de datos de mecanismos financieros para desastres naturales de la AEC”.

En el mes de enero, se recibió del Reino Unido una donación, por un monto de 24.000 dólares, destinada para apoyar la realización de talleres para la creación de fondos nacionales post-desastres.

La Secretaría suscribió Memorandos de Entendimiento con la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja el día 12 de febrero en Ciudad de Panamá (Panamá) y con la Caribbean Disasters Emergency Response Agency (CDERA por sus siglas en inglés), el día 27 de febrero de 2004 en la sede de la Secretaría en Puerto España (Trinidad y Tabago).